POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS ER-8

Esta Política se organiza con los siguientes encabezamientos:

ALCANCE DECLARACIÓN GENERAL POLÍTICA

I. ALCANCE

Esta política se aplica a Vulcan Materials Company, sus subsidiarias, filiales y entidades en las que tiene una participación mayoritaria (incluidas las empresas conjuntas), así como a todos los empleados (tiempo completo y tiempo parcial), directores, agentes y contratistas. Vulcan modificará y actualizará esta política para cumplir con cualquier cambio legal o reglamentario que afecte a sus operaciones o según sea necesario. La intención de Vulcan es cumplir con todas las leyes aplicables. Por lo tanto, en el caso de cualquier conflicto entre esta política y la ley aplicable vigente en cualquier momento, la ley aplicable prevalecerá.

II. DECLARACIÓN GENERAL

Vulcan se dedica a proteger los derechos de su gente y a garantizar que sean tratados con respeto y dignidad. También se compromete a ser un buen ciudadano corporativo global y a realizar negocios de manera coherente de acuerdo con esta norma.

III. POLÍTICA

A. TRABAJO INFANTIL Y FORZADO

Vulcan no emplea y no empleará trabajo infantil o forzado. Vulcan define el "trabajo infantil" como el trabajo realizado por una persona menor de dieciséis años (16); la edad mínima para trabajar en ese país; o la edad para completar la educación obligatoria en ese país; la que sea mayor. Aunque Vulcan no permite el trabajo infantil ilegal, Vulcan

participa en programas legítimos de aprendices en el lugar de trabajo si están definidos para fines de educación técnica o profesional siempre que cumplan con todas las leyes aplicables. Vulcan tampoco permite ni emplea trabajo forzado, de esclavo ni en condiciones de servidumbre. Todos los empleados tendrán la libertad de rescindir su empleo en cualquier momento, sujeto a cualquier disposición aplicable en un contrato de trabajo legal.

B. DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Vulcan respeta los derechos colectivos y las historias y culturas únicas de los pueblos indígenas y tribales, también conocidos como Primeros Pueblos, Primeras Naciones, Pueblos Aborígenes, Tribus Desfavorecidas o Comunidades Nativas. Dado que realiza negocios en numerosos lugares geográficos, Vulcan es consciente de los derechos humanos fundamentales de sus partes interesadas. En el caso de los derechos de los Pueblos Indígenas donde pueda haber interacciones con las operaciones comerciales de Vulcan, trabajaremos para evitar infringir los derechos y protecciones de los Pueblos Indígenas establecidos en las leyes locales y nacionales pertinentes, incluidas las leyes que implementan obligaciones en el país anfitrión contraídas en virtud del derecho internacional. En los proyectos que entrañen impactos potenciales significativos en la tierra y los recursos naturales utilizados tradicionalmente por la comunidad indígena, o impactos significativos en el patrimonio cultural crítico, realizaremos consultas significativas con los pueblos indígenas directamente afectados con el objetivo de lograr resultados mutuamente aceptables para la operación empresarial y las partes interesadas.

C. MINERALES DE ZONAS DE CONFLICTO

Vulcan sigue las directrices de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos con respecto a cualquier uso de Minerales en zonas de conflicto. Vulcan no utiliza a sabiendas ni tolera el uso de materias primas que contribuyan directa o indirectamente a conflictos

armados o violaciones de los derechos humanos con respecto a ninguno de sus productos.

D. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN

Vulcan está comprometido con la igualdad de oportunidades en el contexto laboral y hace todos los esfuerzos razonables para garantizar que sus empleados disfruten de un lugar de trabajo libre de discriminación. Para obtener más información, consulte la Política de igualdad en el empleo de Vulcan.

E. REMUNERACIÓN Y NORMAS DE EMPLEO

Vulcan invierte en su gente y proporciona la formación esencial, la orientación y el entorno de apoyo que necesitan para desarrollar, avanzar y sobresalir. Vulcan recompensa a los mejores trabajadores con oportunidades de ascenso profesional, y la compensación es proporcional al rendimiento y el puesto. Vulcan mantiene programas de compensación diseñados para apoyar sus objetivos estratégicos de atraer y retener empleados bien calificados y altamente especializados. Vulcan también se esfuerza por disciplinar a los empleados de manera justa.

F. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Vulcan mantiene una política de puertas abiertas, y anima a los empleados a expresar sus quejas con el fin de resolver disputas en el lugar de trabajo de una manera sana y lícita. También respeta el derecho de los empleados a afiliarse o no afiliarse a sindicatos, y la libertad de negociar colectivamente de conformidad con todas las leyes aplicables, sin injerencia, coacción ni represalia. En los casos en que los empleados están representados por un sindicato, Vulcan negocia de buena fe con los representantes sindicales y se compromete a mantener un diálogo abierto con ellos.

G. ENTORNO LABORAL: SEGURIDAD, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE PRODUCTOS

Vulcan mantiene un firme compromiso con la salud y seguridad de los empleados. También aplica principios empresariales sólidos para proteger y conservar el medioambiente y garantizar una sólida gestión de los productos.

- 1. Seguridad y salud. La seguridad es un principio fundamental de la cultura de Vulcan. Vulcan se esfuerza por garantizar un lugar de trabajo seguro y saludable que también promueva el bienestar de nuestros empleados, contratistas y comunidades. Toda la organización de Vulcan está comprometida a garantizar que nuestra gente regrese a casa tan saludable y segura como cuando se fueron a trabajar.
- 2. Sostenibilidad medioambiental. El compromiso de Vulcan con la administración del medioambiente se basa en iniciativas a largo plazo para reducir los impactos medioambientales; ejecutar operaciones con eficacia para minimizar los residuos; reducir las emisiones atmosféricas y conservar el agua; mejorar la eficiencia energética y explorar fuentes alternativas de energía; y buscar formas de reducir nuestra huella de carbono.
- 3. Buenos administradores de recursos naturales. Vulcan es consciente de la importancia de la protección y preservación de la biodiversidad en sus sitios y lleva a cabo sus operaciones teniendo esto en cuenta y crea compensaciones de biodiversidad en caso de interrupciones causadas por sus operaciones. Nos esforzamos por desarrollar y mantener un hábitat de calidad para la vida silvestre, energía de conservación e iniciativas de promoción comunitaria. Tomamos en cuenta los intereses de nuestras comunidades, la sociedad y las generaciones futuras para ser buenos administradores de los recursos naturales.

H. SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Vulcan no tolera ningún tipo de violencia laboral cometida por empleados o contra ellos, y espera que todos los empleados hagan sus trabajos sin cometer actos violentos hacia cualquier otra persona. Los actos reales y amenazas de violencia en el lugar de trabajo serán tomados en serio por Vulcan, y Vulcan tomará rápidamente medidas para investigar, abordar y resolver cualquier problema de este tipo.

I. ANTIACOSO

No debe haber intimidación ilegal, hostilidad, acoso ni otros delitos que puedan interferir con el desempeño laboral en el entorno de trabajo de Vulcan. Vulcan prohíbe específicamente cualquier forma de acoso ilegal por parte de empleados, contratistas, proveedores y/o clientes. Consulte la <u>Política de acoso sexual</u> y <u>política contra el acoso ilegal y contra las represalias</u>.

J. PRIVACIDAD PARA EMPLEADOS Y PARTES INTERESADAS

Vulcan respeta la privacidad de los demás y cumple con todas las leyes de privacidad de datos aplicables. Vulcan recopila, procesa y transfiere de manera responsable información personal de acuerdo con su Política de privacidad, a menos que entre en conflicto con requisitos más estrictos de la ley aplicable, en cuyo caso se aplicará dicha ley. Consulte la Política de privacidad en https://www.vulcanmaterials.com/privacy-policy.

K. COMUNIDADES

Vulcan reconoce que ha ganado una sólida reputación como un buen ciudadano corporativo en las comunidades en las que opera fomentando relaciones saludables con empleados, directores, contratistas, clientes, proveedores, accionistas y ciudadanos de la comunidad. Vulcan hace esto a través de la participación de organizaciones y fundaciones comunitarias, así como la creación de oportunidades para entablar un diálogo significativo con las partes interesadas locales. Los empleados de Vulcan se dedican a ser miembros responsables y activos de nuestras comunidades dondequiera que operemos. Vulcan anima y apoya a los empleados que deseen participar en eventos de voluntariado patrocinados por la empresa, a participar activamente en proyectos cívicos, caritativos y educativos que fortalezcan las comunidades en las que operamos, y a aprovechar los programas de la Fundación Vulcan y el programa Matching Gifts de la Compañía para proporcionar financiación a organizaciones benéficas locales.

L. INFORMAR

Si cree que ha observado una violación de esta política, o cree de buena fe que puede producirse o puede haber ocurrido una infracción, infórmelo a un gerente de Vulcan, a un profesional de Recursos Humanos o a un miembro del Departamento Legal de Vulcan. Alternativamente, si desea plantear su preocupación de forma anónima, puede hacerlo llamando a la Línea de Ayuda de Conducta empresarial en los Estados Unidos al 1-800-615-4331; en México al 01-800-225-4220; y en las Bahamas al 1-800-872-2881, al marcado rápido 800-615-4331.

M. AUTORIDAD DIRECTIVA

El Vicepresidente de Recursos Humanos de Vulcan y su Vicepresidente de Asuntos Externos y Comunicaciones Corporativas son responsables de la implementación y aplicación de esta política.

N. INCUMPLIMIENTO

Cualquier empleado que no cumpla con esta política puede estar sujeto a disciplina hasta e incluido el despido.